

## **Acta de la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2019**

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2019, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes la secretaria académica Mónica Herrero, los consejeros docentes Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra Fernández, Florencia Perduca y Cecilia Bertrán, la consejera graduada Miriam Bogossian y las consejeras estudiantiles Carolina Torres, Juliana García, Marta Fanti, Surya Martínez Bek, Andrea Forés Tacca.

A las 18:30 ingresa el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 18:35 ingresa la consejera estudiante Yanina Durán.

A las 18:55 ingresa la consejera estudiante Lourdes Figueroa.

A las 18:55 se retira la consejera estudiante Surya Martínez Bek, quien reingresa a las 19:00.

A las 19:20 se retira la consejera Marta Fanti, quien reingresa a las 19:30.

A las 20:15 se retiran los consejeros Florencia Perduca y Daniel Ferreyra Fernández.

A las 20:17 se retira la consejera estudiante Juliana García.

A las 20:20 se retira la consejera docente Cecilia Bertrán, quien reingresa a las 20:35.

A las 20:30 se retira el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 20:40 se retira la consejera graduada Miriam Bogossian.

Asegurado el *quorum* con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 18:30 h para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 3 de septiembre de 2019
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2019
4. Informe del Rectorado
5. Oficialización de padrones para las elecciones de noviembre de 2019
6. Tratamiento del pedido de revisión del dictamen de la selección docente para cubrir la cátedra de Introducción a las Ciencias del Lenguaje del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Analía Esquerré
7. Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior
8. Propuestas de acciones de los IFD

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019**

Se lee lo agregado al acta a partir de la solicitud de una consejera de una revisión de la grabación. Se aprueba el acta con el voto de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra Fernández, Cecilia Bertrán, Miriam Bogossian, Carolina Torres, Marta Fanti y Andrea Forés Tacca.

Se abstienen las consejeras Florencia Perduca, Juliana García y Surya Martínez Bek, por haber estado ausentes en esa sesión.

### **2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 3 de septiembre de 2019**

Se aclara que se debe corregir el nombre de la consejera Juliana García. Los consejeros intercambian opiniones sobre si en la convocatoria de las selecciones docentes del reglamento para cubrir interinatos y suplencias queda claro si corresponde que sea para una o varias carreras.

La Prof. Arrossi lee el siguiente párrafo del acta:

“ANEXO I: Modelo de convocatoria para selección docente

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de [especificar, si corresponde] a los interesados en postularse para el siguiente cargo /unidad curricular: ...”

Los consejeros acuerdan que queda claro que la convocatoria queda abierta para una carrera y una unidad curricular en particular.

Por la afirmativa: Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra Fernández, Cecilia Bertrán, Guillermo Hortas, Juliana García, Andrea Forés Tacca, Marta Fanti, Surya Martínez Bek, Lourdes Figueroa.

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: Florencia Perduca, Miriam Bogossian, Carolina Torres, Yanina Durán por haber estado ausentes en esa sesión.

### **3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2019**

Se aclara que se debe corregir el apellido de Nathalie Espinoza.

La consejera Galdeano solicita corroborar cómo ha quedado redactada la moción sobre la Secundaria del Futuro.

La Secretaria Académica Herrero procede a leer la moción:

“A partir del informe presentado por representantes de Nivel Medio, este Consejo se expide rechazando la implementación de la Secundaria del Futuro y se solicita que la Rectora envíe el balance de la implementación elaborado por Nivel Medio y presentado en Secretaría General, para ampliar, en una próxima sesión, la fundamentación de este rechazo.

Por la afirmativa: Lourdes Figueroa, Yanina Durán, Marta Fanti, Surya Martínez Bek, Nathalie Espinoza, Paula Galdeano y Lucía Dorin.

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: Daniel Ferreyra, Paula López Cano, Miriam Bogossian, María de los Ángeles Rodríguez, Guillermo Hortas y Cecilia Bertrán.

Se aclara que toda documentación debe ser presentada en Secretaría General y acompañarse con copia digital para enviar a los consejeros.”

Por la afirmativa: consejeros Paula López Cano, Lucía Dorin, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra Fernández, Cecilia Bertrán, Guillermo Hortas, Miriam Bogossian, Yanina Durán, Marta Fanti y Surya Martínez Bek.

Por la negativa: ningún voto

Abstenciones: las consejeras Florencia Perduca, Carolina Torres, Juliana García y Andrea Forés Tacca, por haber estado ausentes en esa sesión.

### **4. Informe del Rectorado**

Se procede a comentar los puntos del informe enviado por la Rectora en un mail del 7 de octubre.

### *Mantenimiento e Infraestructura*

En el informe se plantea que el día 18/09 se llevó a cabo una nueva reunión con autoridades de DGENYA, DGINFE y DGMESC, de la institución y representantes de la Comisión de seguimiento del plan de obras. La DGINFE informó que en el informe de la DGIUR sobre la escalera clausurada se indica que hay que demolerla, pero el problema es que en ese espacio no se puede reconstruir una nueva escalera porque no cumple con las medidas que la normativa exige en la actualidad.

El consejero Hortas consulta qué pasará con la escalera trasera. Se plantea que aún no se sabe cómo se resolverá.

La profesora Arrossi da lectura del informe de la Rectora en lo que respecta al patio/SUM.

“Respecto del patio/SUM siguieron presentando la idea de hacer el trabajo más superficial ya que argumentaron que no se puede tratar con martillo neumático ese espacio porque podría generar otros problemas estructurales; agregaron además que el trabajo más profundo (hasta llegar al piso original para repararlo) llevaría 2 años de obra. Junto con los representantes de la Comisión de familias, les planteamos que la reparación que como comunidad educativa esperábamos era la que habían propuesto en la reunión anterior y que, según nos habían dicho, tendría una duración de 10 meses. Se comprometieron a visitar la escuela para analizar el tema de la escalera y ver el alcance de la obra del patio/SUM, visita que se realizó el martes 24/09 de la que participaron también miembros de la Comisión de seguimiento.”

Los miembros de la Comisión, solicitaron una reunión donde se explique los resultados del estudio, previa a la toma de una decisión sobre qué obras se realizarán, para analizar en conjunto lo que resulte mejor para la escuela.

Se prosigue con la lectura del informe, respecto del artículo que apareció en un diario sobre la presencia de asbesto en varias escuelas de la ciudad:

“De la DGMESC informan que la vieja caldera tenía asbesto y las cañerías que dependían de ella también. Como sabemos, ya fue emplazada la nueva caldera, pero falta cambiar el sistema de cañerías. Hecha la consulta al Arq. D’Amelio, nos respondió que la licitación está en proceso, que se va a realizar el retiro en el receso de verano, previendo finalizar el trabajo antes del comienzo del ciclo lectivo 2020.”

La consejera Dorin le cede la palabra a una representante de Nivel Primario, quien comenta que tanto el Nivel Primario como el Nivel Medio se enteraron de la presencia de asbesto en la institución a través de los medios de comunicación. Solicitan que este tipo de comunicaciones se haga extensivo a ambos niveles, para poder responder a la comunidad sobre esta situación.

### *Horas institucionales*

Se informa sobre la solicitud de horas institucionales para las clases de Alemán para los/as alumnos/as del Nivel Primario que comenzaron a participar de las actividades del programa de Jornada Extendida. En esta primera etapa participan alumnos de 6to grado.

### *IELSE*

Se informa que una estudiante del postítulo solicitó un intérprete de LSA para mejorar sus condiciones al momento de cursar las materias, pero que hubo una respuesta negativa. Se apeló esta medida, enviando una nueva solicitud, pero aún no hay respuesta.

### *Cursadas intensivas febrero/marzo*

En el informe se plantea que se solicitó autorización para el dictado de unidades curriculares intensivas en febrero/marzo. En respuesta, fue requerido informar cuáles serían las materias que se

dictarían y la carga horaria. Los directores de carrera facilitaron información sobre los docentes que proponían sus unidades curriculares y los alumnos se manifestaron recolectando firmas como muestra de apoyo al pedido.

La consejera Bertrán comenta que si hubiera habido más tiempo para presentar las propuestas, se habrían presentado más docentes a la convocatoria.

#### *Reunión con la UCSFD*

En el informe se señala que el lunes 30 de septiembre dos miembros del equipo del Dr. Palamidessi, titular de la UCSFD, participaron de una reunión en la institución con la Rectora y el Director de Carrera del PI.

La profesora Arrossi le cede la palabra al consejero Daniel Ferreyra Fernández, quien comenta que el día 30 de septiembre participó en una reunión en la institución junto con la Rectora y dos miembros del equipo del Dr. Palamidessi, titular de la UCSFD, Marcelo Lorenzo y Mercedes Turco. El Consejero comenta que en la reunión se trabajó sobre información de datos de ingresos, egresos y alumnos cursando materias. Desde la UCSFD, solicitaron información sobre la tasa de egreso de la cohorte 2011, para saber si se han graduado, cuándo y en qué tiempo. El Consejero refiere que los miembros de la UCSFC les explicaron que se eligió esa cohorte ya que un alumno tarda, en promedio, 8 años en recibirse. Se va a solicitar a personal de la institución para que rastree esa información. El Consejero comenta que la información solicitada es solo del Profesorado de Inglés. Agrega que el foco de las reuniones está puesto en el idioma inglés, tanto en el profesorado como en el traductorado.

La consejera Perduca aclara que les dijeron que desde la Unidad estaban convocando a las carreras donde se veía mayor disparidad en cantidad de alumnos ingresantes y graduados. Aclara que les comentaron que Física e Inglés eran los que habían arrojado la mayor diferencia. La consejera dice que desde la institución se hizo hincapié en que el Traductorado también es muy importante. Comenta que en la última reunión con miembros de la UCSFD, ellos tenían información del Traductorado, pero que como no habían convocado a la directora de esta carrera, no dieron información acerca del Traductorado.

El consejero Ferreyra informa que desde la UCSFD, les solicitaron que enviaran información por mail del Profesorado y del Traductorado de Inglés. La Prof. Arrossi detalla a continuación qué tipo de información fue solicitada: de qué manera se hace el ingreso, si hay examen de ingreso, si hay lista de espera, qué material/ información se les brinda a los aspirantes, si hay ingreso a mitad de año.

El consejero Ferreyra relata que en la reunión también se abordó la migración del Profesorado de Inglés al Traductorado en Inglés. Comenta que lo que le interesa a la UCSFD es saber si los egresados del Traductorado, una vez finalizada la carrera, ingresan al Profesorado.

Se le cede la palabra a la Prof. Carla Bertotti, quien pregunta sobre qué tipo de autoridad tiene el Sr. Palamidessi sobre la institución y si están evaluando algún tipo de trabajo en equipo con el Instituto J. V. González y la ENS N°1, ya que, a su parecer, la información que están solicitando puede ser utilizada con fines políticos.

El consejero Ferreyra Fernández explica que en la última reunión estuvo presente la Rectora. Desde la Unidad, se comunicaban directamente con el Director de carrera y él creyó conveniente que tuviera un marco más formal y estuviera presente la autoridad de la institución, dado que la información que solicitaban, la tiene que dar el Rectorado. Por otro lado, remarca que según el organigrama que se detalla en la Resolución 92/19 que está relacionado con la organización del Sistema de Formación Docente, el instituto depende de DGENYA. Pero la Unidad de Coordinación tiene injerencia sobre las decisiones de las instituciones.

La consejera Perduca relata que los tres institutos que fueron citados a las reuniones con la UCSFD están en constante contacto; acordaron que cada vez que se brinde información sea a través de la superioridad, y en el caso del instituto, el Rectorado. La diferencia que hubo entre los tres institutos es que la información que tenían desde la UCSFD era errónea e iba en detrimento del Lenguas Vivas. Para refrendar esos datos, hubo que dar cierta cantidad de información y demostrar que conocían el funcionamiento de la institución. Aclara que se está trabajando en conjunto con los rectorados y los otros dos institutos.

La consejera Martínez Bek toma la palabra y consulta si en las reuniones se plantearon dudas sobre las otras lenguas y si se iba a hacer lo mismo. El consejero Ferreyra comenta que lo que están tratando de ver, desde la UCSFD, es la funcionalidad de la carrera. El Consejero retoma el tema de la “información” y explica que no es algo tan amplio, sino que en el cuadro que se les brindó en la primera reunión figuran los siguientes datos:

2014: 14 ingresantes; 2015:192 ingresantes y 2018: 102.

El Consejero explica que nunca hubo 192, ni 14 ingresantes. A su entender, parecía que el instituto perdía estudiantes, y los otros institutos mantenían sus ingresantes y que esa no era la realidad, por lo que tuvieron que dar los datos que había en la institución para refutar esos números.

La Prof. Arrossi comenta que ella observa que se solicitan números, pero que los interlocutores no parecen interesarse por los motivos de la deserción. Ella sugiere que sería oportuno hacer algún proyecto de investigación interno, para encuestar a los estudiantes que no estén cursando e indagar sobre las razones del abandono.

El consejero Hortas interviene agregando que la mirada social y política con respecto a la educación es buscar llevarnos a un modelo chileno, enfocado en tener una población bilingüe para el año 2030/2040, y que por eso se pone el énfasis en inglés y no en las otras lenguas. Agrega que la mirada económica es reducir la oferta, los espacios. Según el consejero, estas consultas no son casuales: siempre hay que ver la intención; y cree que es muy importante, trabajar en conjunto con los otros institutos y generar un frente común.

Toma la palabra el consejero Ferreyra, quien comenta que en la reunión con la UCSFD surgieron cuáles serían las causas exógenas del desgranamiento y de la demora de ocho años de la cohorte 2011 para recibirse. Según el Consejero, esto tiene que ver con las políticas educativas del gobierno, que con un 50% de la carrera aprobada, pueden acceder a suplencias e interinatos; por lo que el alumno que está cursando las materias, por una cuestión de crisis económica, toma horas y dilata la finalización de la carrera. Agrega que ese factor no está claro si lo están midiendo y si es una cuestión exógena y cualitativa que escapa a los números.

La consejera Bertrán cuenta que otros años se hizo este tipo de investigación, y afirma que en el Profesorado de Portugués hay docentes sin alumnos, y cree que hay recursos humanos para comenzar la investigación.

La consejera López Cano observa que hay mucho trabajo sobre los factores exógenos hecho en la institución desde el año 2012, en poder de la tutoría institucional. La Consejera relata que se abordó en jornadas iniciadas en 2009 por el Prof. Medina antes de ser tutor institucional. Para la consejera, la mirada sobre los profesorados de Inglés y de Física tiene que ver con la falta de cobertura de cátedras en actos públicos. Según su parecer, lo que se maneja desde el gobierno es el dato de faltante de profesores.

El consejero Hortas, sobre el faltante de docentes en escuelas medias, dice que hay que tener en cuenta que se aceptan docentes con título docente, habilitante y supletorio. Agrega que es muy frecuente que en materias científicas se contraten estudiantes de carreras como Ingeniería, Química o Matemática; pero que no vienen del profesorado sino de las licenciaturas en la universidad. Agrega que los egresados de la institución no solo trabajan como docentes, sino que también ejercen su profesión en el ámbito privado y en empresas.

El consejero Ferreyra agrega que en la reunión con la UCSFD estuvieron viendo que los coordinadores y directores de carrera quedaban expuestos, porque se comunicaban directamente con ellos a través de mails y solicitaron que las autoridades de los establecimientos estuvieran informadas sobre las reuniones futuras.

#### *Secretaría Académica*

En el informe se presentan las actividades organizadas desde la Secretaría Académica:

3/9/2019: Bárbara Auger habló de Frantz Fanon (CEF - Centro de Estudios Francófonos)

10 y 24/9: Taller de lecturas de biografías francófonas a cargo del CEF

18/09/2019: SPET, visita de Miguel Ángel Montezanti, traductor de Shakespeare.

19 y 26/09 y 3 y 9/10: Taller de traducción literaria portugués-español, a cargo de la profesora Carol Pfeifer Kirsch. Trabajo con presencia del autor portugués João Tordo.

26/9/2019: Ciclo de Cine Japonés. Proyectamos Yoju Mameshiba de Toru Kamei

30/9/2019: Conversatorio de traducción a cargo de la profesora Elena Marengo y egresados de la institución.

2/10/2019: Actividad organizada por el CEF: visita del escritor argelino Jean-Noël Pancrazi

5/10/2019: Actividad del Departamento de Alemán a cargo de la profesora Mónica Hedrich: Taller de gramática para la enseñanza del alemán.

9/10/2019: Segundas Jornadas de Introducción a la Investigación, a cargo de la Dra. Patricia Hernández.

18/10/2019: Taller de Gestión de las Emociones en la Escuela, a cargo de Nélica Sosa y Claudio Arismendi

La Secretaria Académica Mónica Herrero comenta sobre la semana de las Bibliotecas, a la que asistió mucho público y cubrió todos los niveles. Por otra parte, resalta el trabajo de las Jornadas Interdisciplinarias de Espacialidad en Lenguas Extranjeras, resultado del esfuerzo conjunto entre la ENS "S. B. de Spangenberg", el Lenguas "Vivas Juan Ramón Fernández" y el Instituto "Joaquín V. González". Agrega que la idea es permear hacia Nivel Medio y Nivel Primario.

La consejera Bertrán recuerda que el día 18 de octubre se harán las jornadas interinstitucionales "Nuevas miradas sobre la educación superior", con la participación de la mayoría de las escuelas normales de educación superior de la ciudad, más la ENS N°1 y el L. V. "Juan Ramón Fernández", organizadas por las Coordinaciones de Campo de la Formación General. Anuncia que en el instituto se hará un conversatorio sobre escritura académica con la participación de la Prof. Paula Galdeano, Prof. Violeta Colombo y Prof. Daniel Brailovsky profesor del I. S. de Prof. de Educación Inicial "Sara C. de Eccleston".

#### ***Secundaria del futuro (SF)***

La profesora Bertotti cuenta que los docentes de Nivel Medio armaron un *dossier* con todas las notas que se elevaron a Rectoría en relación con la SF. Hace entrega de copias de ese dossier para los consejeros y el centro de estudiantes, con notas que se elevaron desde 2018, solicitando información, y el balance sobre la implementación de la SF durante 2018 y 2019.

Relata que el día 25 de septiembre tuvo una reunión con la Supervisora, en la cual solicitaron información sobre la implementación de la SF en el tercer año, pero que la respuesta fue que no sabían cómo se va a implementar ni cuándo se podría enviar esa información. La Prof. Bertotti señala que esto genera incertidumbre y preocupación en el cuerpo docente y que por eso cree importante presentar el rechazo a la implementación. Por otra parte, comenta que la Supervisora se ofreció a asistir en la fecha de las jornadas EMI para evacuar las inquietudes del cuerpo docente y que si en ese momento tenía alguna novedad sería comunicada.

La profesora expresa que en el *dossier* figuran también las reuniones y pedidos de información con la Supervisora y la Rectora para poder ir corrigiendo, como dijo la Supervisora, las “desprolijidades” en todo lo referido a la SF. Según expresa la profesora, son un poco más que desprolijidades, porque son cuestiones de índole pedagógica, no relacionadas con cambios en la caja horaria. Agrega que hubo un periodo en que no pudieron cobrar por más de un mes, y que algunos docentes siguen aún sin percibir horas de la implementación de la SF y de la reubicación de quinto año de la NES. Aclara que las horas no son jubilables, ya que una docente se jubiló y no cobra estas horas. Teniendo en cuenta lo comentado, solicita que se rechace la implementación del tercer año de la SF.

La profesora observa que la última acta del consejo que está subida a la página web de la institución es la de la sesión de mayo y que dado que los Niveles Primario y Secundario solo pueden enterarse de las novedades en la institución a través de ese medio, solicita que se actualice la información.

La consejera Carolina Torres le cede la palabra a la presidenta del Centro de Estudiantes de Nivel Medio (CESLV), quien plantea que en la reunión que tuvieron con la Supervisora, habían expresado su parecer sobre el ROI: según ellos, está en falta con art. 75 del Reglamento Orgánico Marco. Consulta si este tema está en el orden del día de esta sesión ya que la nota había sido elevada. La profesora Herrero le recuerda que para ser incluido un tema en el orden del día, la nota debe ser elevada el día martes anterior a la sesión antes de las 18 horas y tener el sello de Secretaría. La estudiante refiere que la nota se había elevado el día martes, pero que no tiene copia sellada en su poder. Hace lectura de la nota:

“...Mediante la presente solicitamos que se agregue al orden del día de la reunión ordinaria del Consejo Directivo del día 8 de octubre del corriente año el comienzo del proceso de modificación del ROI. Se pide modificar el artículo 9 el cual comprende como claustros competentes a realizar la votación a Rector, Vicerrector y Secretario Académico a estudiantes, graduados y docentes del Nivel Terciario. Se observa a este en falta, teniendo en cuenta el artículo 75 del Reglamento Orgánico Marco para Escuelas Normales Superiores, el cual además de los claustros nombrados incluye a docentes de todos los niveles...”

La alumna remarca que en la reunión con la Supervisora y con la Rectora, habían dejado en claro que las notas del CESLV no llegan al Consejo Directivo aunque les solicita que cumplan con todas las cuestiones burocráticas.

La profesora Arrossi retoma el tema anterior, inconcluso, y afirma que el rechazo sobre la implementación de la SF debe ser tratado sobre tablas, ya que no está presente en el orden del día, dado que la comisión de Educación no se despachó sobre este tema.

La consejera Martínez Bek propone tratar sobre tablas la moción presentada por representantes de Nivel Medio.

*Se aprueba por unanimidad*

Se decide votar la siguiente moción:

“En función de lo resuelto en la última reunión de Consejo Consultivo y de los informes elevados por parte de los representantes del Nivel Medio, donde quedan de manifiesto los problemas y las deficiencias pedagógicas, laborales y organizativas que implicó la implementación de la Secundaria del Futuro en la institución, este Consejo resuelve:

Rechazar el avance de este proyecto en tercer año durante el 2020 en la institución por considerarlo un retroceso en las condiciones laborales de los docentes y un empobrecimiento de las propuestas pedagógicas que se desarrollan en la escuela. La propuesta de la Secundaria del Futuro resiente tanto la formación de los estudiantes y es

tan incongruente con la forma de trabajo en el Nivel Terciario que entendemos que pone en peligro la continuidad académica que nuestra institución promueve.”

Por la afirmativa: consejeros Lourdes Figueroa, Carolina Torres, Juliana García, Surya Martínez Bek, Marta Fanti, Andrea Forés Tacca, Lucia Dorin, Paula Galdeano, Miriam Bogossian, Paula López Cano, Florencia Perduca, Daniel Ferreyra Fernández, Cecilia Bertrán, Guillermo Hortas.

Por la negativa: ningún voto

Ausente: Yanina Durán

Se les solicita a los representantes de Nivel Primario ceder su espacio para poder votar antes la oficialización de padrones, dado que es impostergable.

## **5. Oficialización de padrones para las elecciones de noviembre de 2019**

La Prof. Arrossi explica que los padrones son los que están exhibidos como provisorios dado que no hubo ningún tipo de pedido de modificación. Los consejeros tienen a su disposición copias de los siguientes padrones: general de alumnos de la sede Retiro, alumnos del anexo Pompeya, graduados, alumnos de Traductorado en Portugués, docentes del Traductorado en Portugués, docentes del Campo de la Práctica Profesional del Profesorado de Portugués.

La consejera Fanti refiere que una docente, Olga Álvarez, está jubilada y figura en el padrón. Se acuerda corroborar fecha en que se jubiló la docente y si no corresponde, se la retira del padrón.

El Consejo Directivo resuelve oficializar los padrones presentados para las elecciones de noviembre.

*Se aprueba por unanimidad*

### *Presentación de Nivel Primario*

La representante de Nivel Primario recuerda que en una reunión del año pasado con la Rectora se les había propuesto formar una comisión internivel para acordar criterios sobre cómo se manejaría a nivel institucional el tema del lenguaje inclusivo. Como no se pudo antes, propone formar una comisión para tratar este tema.

La Prof. Herrera toma la palabra y hace referencia a la solicitud de una docente del nivel superior, la profesora Gabriela Villalba, respecto del mismo tema, que no entró en el orden del día por los plazos de la presentación, pero que va a tratarse en la próxima reunión de consejo.

La consejera Galdeano explica que no solo será tratado el tema del lenguaje inclusivo, sino que también está contemplado el derecho de los estudiantes a ser llamados por el nombre que los identifica.

La consejera Galdeano le cede la palabra a la Prof. Gabriela Iraolagoitía, quien relata que la Dirección de Nivel Medio solicitó al departamento de Lengua-Comunicación que hicieran una propuesta para ese nivel, y que lo habían abordado desde un enfoque socio-lingüístico y comunicativo, vinculado con la necesidad de los alumnos de poder aprender a diferenciar manejo de variedades y entendiendo al lenguaje inclusivo como una variedad de una función pragmática y que, como función comunicativa, deben entender cuándo manejarla y cuándo no, y poder alternarla. La Prof. Herrera le solicita a la Prof. Iraolagoitía que presenten esa propuesta para la próxima sesión del CD para poder tenerla en cuenta junto con la propuesta de la Prof. Villalba.

La consejera Dorin propone votar sobre tablas el tratamiento del pedido de la representante del CESLV acerca de la modificación del artículo 9 del ROI.

*Se aprueba por unanimidad*

Ausentes: Cecilia Bertrán

Se sugiere votar la siguiente moción: “que se inicie el tratamiento del capítulo II, del artículo 9”.

La consejera López Cano cuenta que cuando se comenzó a discutir la reforma del Reglamento Orgánico Institucional, hubo dos Reglamentos Marco: uno dirigido a las Escuelas Normales y otro para los Institutos de Formación Docente. Agrega que la reforma comenzó en la institución, en el año 2010 sin reglamento marco y que en septiembre del 2012 llegó el reglamento marco, pero en este no se contemplaba que estuvieran representados ni el Nivel Medio ni el Nivel Primario. Por lo tanto –afirma- hubo que atenerse al reglamento marco asignado, que se votó y se elevó a fines de 2013. Según la Consejera, este reglamento tuvo rechazos relacionados con la distribución de consejeros y se hicieron varias reformas, hasta que en 2015 fue aprobado. Agrega que en el momento de hacer el ROI, no se estaba en contravención, ya que no se contemplaba para los IFD que estuvieran incluidas las escuelas de aplicación. Señala que la rectora de ese momento había hecho las averiguaciones correspondientes, y la respuesta de las autoridades había sido que el instituto debía guiarse por el reglamento marco para los Institutos de Formación Docente. Agrega que luego pudieron ver que el otro reglamento sí tenía en cuenta a los Niveles Primario y Medio. Según su mirada, es importante ver en qué parámetros están enmarcados antes de empezar a modificar el reglamento, para estar actuando dentro de las normas.

La profesora Arrossi sugiere que se puede trasladar este tema a la Comisión de Reglamento y analizar los mecanismos de modificación en función del Reglamento Marco.

La consejera García entiende que puede ser que había dos ROM y que en su momento se modificó el reglamento teniendo en cuenta uno de ellos; pero agrega que el problema en la actualidad es que no está representado ninguno de los dos niveles. Sugiere que se vote que se pase a comisión de reglamento y que se realicen las consultas necesarias.

Se le cede la palabra a la representante del CESLV, quien expresa que en la reunión que tuvieron con la Supervisora y la Rectora, la primera les había sugerido que elevaran el proyecto, porque el ROM que a esta institución le correspondía incluye a Nivel Medio y Primario en la elección de autoridades.

Se decide votar la siguiente moción:

El Consejo Directivo resuelve pasar a Comisión de Reglamento el pedido de modificación del artículo 9 capítulo II del Reglamento Orgánico Institucional, a fin de incluir a los docentes de aplicación en la votación de las autoridades de la institución.

*Se aprueba por unanimidad*

La consejera Fanti recuerda que es importante el tratamiento del reglamento de selección de docentes interinos y suplentes y que en la mayoría de las sesiones no hay tiempo ni *quorum* para poder tratarlo. Sugiere que se proponga una fecha para una sesión extraordinaria y que se realice una consulta vía mail para confirmar asistencia para una sesión extraordinaria el día 22 o 29 de octubre.

## **6. Tratamiento del pedido de revisión del dictamen de la selección docente para cubrir la cátedra de Introducción a las Ciencias del Lenguaje del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Analía Esquerré**

La consejera López Cano le cede la palabra a la Prof. Esquerré, quien relata que ha quedado disconforme con el dictamen, por lo escueto. Señala que no se opone a la elección que se hizo del Prof. Arias, pero que ella había quedado fuera del orden de mérito y. Comenta que el comité

evaluador le ha respondido que no tiene una adscripción en Lingüística, le dicen que no es claro que lo tenga, siendo que ella tiene una adscripción en la institución y entregó la documentación. Agrega que el comité le cuestiona el posgrado, diciendo que es tangencial a la materia, pero ella argumenta que su postgrado es en lingüística y la materia a la que se presenta es de lingüística. También responden en el dictamen que su propuesta parecería no tener profundidad conceptual. La docente observa que esa es toda la evaluación que hacen de su propuesta. Según ella, si queda fuera del orden de mérito, y solicita una ampliación, merece que se la den. Agrega que no se tienen en cuenta sus antecedentes y que no se evalúa correctamente su propuesta. En el dictamen alegan que no tiene experiencia en los Niveles Inicial, Primario y Secundario. La docente comenta afirma que dicta cuatro materias en el Nivel Terciario y que eso no se tuvo en cuenta.

La consejera López Cano recuerda que las tres docentes de la comisión evaluadora ya están jubiladas y pregunta si la situación de revista de las docentes no sería una limitación para solicitarles mayor especificidad o ampliación del dictamen, ya que a su criterio, la docente Esquerré es colega de esta casa de estudios y merece otra respuesta.

La Prof. Arrossi sugiere que aunque las docentes estén jubiladas eso no impide que se les pueda requerir una ampliación. Pero, a su juicio, la docente ya solicitó un pedido de ampliación y, aunque escueto, ya fue respondido, aunque .La consejera Juliana García observa que si las docentes, sabiendo que ya habían iniciado el pedido de jubilación e igualmente aceptaron pertenecer a la comisión, bien podrían realizar trabajo virtual y enviarlo al CD.,

La consejera Dorin le cede la palabra a la profesora Esquerré, quien aclara que las tres profesoras ya estaban jubiladas al momento de conformar la comisión.

Se discute si el Consejo Directivo puede incluirla en el orden de mérito o solicitar una nueva selección.

La profesora Arrossi lee:

“...ANEXO de la LEY N° 2.270

CAPÍTULO VIII

DE LA COBERTURA DE CÁTEDRA VACANTE HASTA QUE SE PROVEA  
POR CONCURSO.

Artículo 50.- La comisión evaluadora elevará en el plazo de tres (3) días su dictamen al Consejo Directivo el que podrá, si lo considera pertinente, solicitar la ampliación o la aclaración del dictamen.

Artículo 51.- Si no hubiera unanimidad de criterio de la comisión evaluadora, se elevarán los dictámenes y definirá el Consejo Directivo.

Artículo 54.- Cuando discrepe, el Consejo Directivo formulará un nuevo orden de mérito debiendo fundamentar su discrepancia o, en el caso en que sea necesario, llamará a una nueva selección...”

La consejera Dorin propone votar la siguiente moción:

“Según la Ley 2270, los artículos 51 y 54 y a partir de la fundamentación de la Prof. Esquerré, el Consejo Directivo resuelve incluir a la docente en segundo lugar del orden de mérito, a continuación del Prof. Arias.”

*Se aprueba por unanimidad*

Siendo 20:46 h del día 8 de octubre de 2019, se da por finalizada la sesión.